



@@CONT\_P\_DOC\_INT|

## FULGENCIO GIMENO ARRONIZ, SECRETARI DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE DÉNIA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en su sesión del día 26 de junio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

### 20. CONTRACTACIÓ ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Referencia: 2024/14533C.

Aprobación servicio “Denia Festival de les Humanitats”.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas (CSV: 15247072362055414137) y el de Prescripciones Técnicas (CSV: 15250326607010345112), redactados para la contratación del Servicio de secretaría técnica, secretaría de comunicación y gestión de la producción, realización y evaluación del “Dénia Festival de les Humanitats”, así como la memoria justificativa del contrato y los informes emitidos en el expediente.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 26/06/2024, con nº de referencia 2024/454 y con resultado Fiscalización de conformidad.

Por todo ello, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

- 1.- Acordar la necesidad del contrato, conforme a lo indicado en la Memoria que consta en el expediente e iniciar y aprobar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 LCSP, siendo el presupuesto de licitación de 122.390 €, IVA excluido que asciende a 25.701,9 €. Total: 148.092 €.
- 2.- Autorizar el gasto y aprobar expresamente el régimen financiero del contrato según informe de fiscalización emitido por los Servicios Económicos.

La Junta de Govern Local acorda, per unanimitat, aprovar la proposta anteriorment transcrita.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultados de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del/de la Sr/a. President, en Dénia.

Visto bueno



**Ajuntament de Dénia**